
ACTA
CUARTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO PROGRAMA DE MANEJO CHINOOK EN LA
CUENCA DEL RÍO TOLTÉN
15/02/2018

En Cunco, comuna de Cunco, a 15 de febrero de 2018, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la tercera reunión de la Mesa Público Privada de trabajo para la elaboración del programa de manejo para la captura de especies anádromas y catádromas provenientes de cultivos abiertos en aguas terrestres estuarinas para la cuenca del Río Tolten, convocada mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2018.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la mesa:

Guillermo Rivera Sánchez (Director Zonal de Pesca IX-XIV regiones), Bernardo Pardo Pérez (Director Regional de Pesca La Araucanía), Ricardo Torrijos C. (Sernapesca IX Región), Sady Benitez Gallardo (Capitanía de Puerto Villarrica), Aldo Ulloa Jaramillo (STI Pescadores Artesanales de Caleta La Barra), Angélica Arias López (STI Pescadores Artesanales de Caleta La Barra), Alex Martínez Alvarez (STI Pescadores Artesanales de Caleta La Barra), Patricio Saavedra Arias (Operadores de Pesca Tolten), Víctor Pincheira Valenzuela (Guías de Pesca de Cunco), Iván Cardemil Cornejo (Guías de Pesca de Cunco), Washington Molina Villarreal (Operadores de Pesca comuna de Pucón), Cristian Bustos Iturrieta (Guías de Pesca comuna de Villarrica).

Además se cuenta con la presencia de las siguientes personas:

Sergio González V. (Presidente CORPTOLTEN), Juan Carlos Paz (Municipalidad de Tolten), Felipe Lobos (Municipalidad de Tolten), Marjorie Carrillo (Municipalidad de Tolten), Cabo Segundo Lester Peñailillo Burgos (Capitanía de Puerto Villarrica), Víctor Montalván Aguirre (Cámara de Turismo de Cunco), José Muñoz López (CORPTOLTEN), Maria Cecilia Garcés (Defensa río Allipén), José Pincheira (Guías de Pesca de Cunco).

El Presidente de la mesa somete a consideración la aprobación del acta de la reunión anterior. No habiendo observaciones a la misma, se da por aprobada.

En consideración a el retraso, por razones de fuerza mayor, en el arribo a la reunión de los representante de los pescadores artesanales de caleta La Barra y del representante de los operadores de pesca de Toltén, el presidente de la Mesa propone que CORPTOLTEN exponga los elementos que estarían siendo parte del Programa de Fiscalización y monitoreo pesca recreativa en cuenca del río Toltén (CRT), que dicha entidad está elaborando con el propósito de integrarlo a las acciones de implementación del Programa de Manejo. Con el acuerdo de la Mesa, se da el paso a la exposición de don Sergio González, presidente de CORPTOLTEN.

Habiendo arribado a la sesión de la Mesa los representante de los pescadores artesanales de caleta La Barra y en virtud al interés de los participantes de la mesa de profundizar con más detención en la propuesta de CORPTOLTEN, como así también sobre los contenidos de una iniciativa complementaria que elaboró SERNAPESCA Araucanía, la cual se postuló a recursos FNDP, se propuso, por parte del presidente de la Mesa, dedicar una próxima sesión para tratar de manera exhaustiva la temática en cuestión. Sobre la moción efectuada por el presidente de la Mesa, se acuerda tratar el tema en la próxima reunión de la Mesa, fijándose para el jueves 22 de febrero de 2018, a las 11:00 horas, en dependencias de la Dirección Regional de Sernapesca Araucanía.

A continuación, el presidente de la Mesa pasa a exponer la propuesta final de Programa de Manejo.

Entre los aspectos relevados por los integrantes de la Mesa y aclarados o explicados durante la presentación efectuada por el presidente de la Mesa, se dejó establecido que la aprobación del Programa no implica que con ello se autoriza la pesca artesanal de Chinook en el estuario del río Toltén (caleta La Barra), por cuanto tal autorización debe seguir un proceso posterior, de conformidad al procedimiento contenido en el artículo 48 a) de la Ley de Pesca, lo cual involucra al Consejo Zonal de Pesca IX-XIV regiones.

De igual forma, la definición de la temporada de pesca recreativa de Chinook en la cuenca, será un trabajo a desarrollar por los integrantes de la mesa, teniendo presente que la actual temporada expira el 28 de febrero de 2018 y que existe un tiempo más que suficiente para establecer cuál será el calendario y ajustes que se estime pertinente efectuar antes del inicio de la nueva temporada (2018-2019) de pesca recreativa, tal como se dejó establecido en el acta de la sesión anterior de la Mesa. Se recuerda además, que la sanción formal de los ajustes a la temporada, zonas y otros aspectos relativos a la pesca recreativa de Chinook, deben ser resueltos previo pronunciamiento del Consejo Regional de Pesca Recreativa de la IX Región.

Habiéndose efectuado el debate e intercambio de opiniones entre los integrantes de la Mesa, así como aclaraciones de aspectos contenidos en la propuesta de Programa, el presidente de la Mesa somete a la consideración de los integrantes de la Mesa la aprobación de la propuesta de Programa.

Finalmente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la propuesta de “Programa de Manejo de salmón Chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*) en la cuenca del río Toltén”, elaborado por la Mesa.
2. Quinta reunión de la mesa será el día jueves 22 de febrero de 2018 en Temuco, dependencias de la Dirección Regional de SERNAPESCA Araucanía, a partir de las 11:00 horas.

Siendo las 13:45 horas, se da por finalizada la reunión.